

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL ARIGUANÍ

El Díficil, agosto dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

**REF: 47-058-40-89-001-2021-00053.- SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL de
ARNOLDO DE JESUS PADILLA CABARCAS Y TATIANA PAOLA CASTILLO OSPINO.**

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por las partes, de señalar nueva fecha para celebración de Matrimonio, este despacho Judicial accede y al efecto se fija fecha para la celebración del Matrimonio, el día 12 de agosto de 2.021, a las 02:00 p.m. Por secretaría désele las pautas a las partes, si para la fecha aún rige la virtualidad. Comuníquese a las partes, y testigos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in purple ink, consisting of stylized, overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ